ACLARATORIA ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACION 2202 DE 2022

A los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2022, se reunieron en la Secretaria de Desarrollo Social, la Doctora ZORAYDA QUINTERO PARRA, identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 1.015.410.686 de Bogotá, en calidad de Secretaria de Desarrollo Social, de conformidad con el Decreto N° 144 del 12 de Noviembre de 2021, y Acta de Posesión N° 072 del 12 de Noviembre de 2021, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto 158 del 1 de diciembre de 2021, que delegó la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de los Secretarios del Despacho actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE SOACHA, con NIT 800.094.755-7; VICTOR JULIO AYALA MARTINEZ identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 1024.519.425 , Director de Integración Social , en calidad de Supervisor del Convenio; HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 79.182.360, en calidad de Representante Legal de la FUNDACION EMPRENDA Y VIVA, con el fin de realizar aclaración a la fecha de inicio de ejecución establecida en el acta de inicio del Convenio de Asociación 2202 aprobado por las partes en la plataforma SECOP II el 22 de marzo de 2022, cuyo objeto consiste en "***AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA LOTE 2".***

Lo anterior en razón a que, por error de transcripción, se estableció "*para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de quienes intervienen en ella, en Soacha -Cundinamarca el día 4 de marzo de 2022*", siendo lo correcto "*el día 24 de marzo de 2022"* por lo cual la entidad, en aras de subsanar lo manifestado, procede a aclarar este aspecto en los siguientes términos:

"Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de quienes intervienen en ella, en Soacha -Cundinamarca el día 24 de marzo de 2022"

Las demás estipulaciones del documento en mención no son modificadas y continúan incólumes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los aquí intervinientes, a los veinticinco (25) días de marzo de 2022.

ZORAYDA QUINTERO PARRA **Secretaria de Desarrollo Social**	**VICTOR JULIO AYALA MARTINEZ** **Director de Integración Social** **Supervisor**	**HENRY ANTONIO PEÑALOZA GUERRA** **Representante Legal** **FUNDACION EMPRENDA Y VIVA**

Elaboró: Eliana del Pilar Ardila Garay – Abogada Contratista SDS

Calle 13 N° 7-30 Soacha - Cundinamarca
Tel: 57 - 1 - 7305500 Fax 57-1-5770580
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co